



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

CONSEJO DIRECTIVO
6° SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Corrientes, a los 26 días del mes de Mayo del año Dos mil dieciséis, se reúne en la sala destinada al efecto el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste presidida por la Sra. Decana Dra. Lidia Itatí FERRARO y asistida por la Sra. Secretaria Académica MSc. Cristina Liliam GREINER.-----

Están presentes los Sres. Consejeros Nélica María PERUCHENA, Enrique Rafael LAFFONT, Norberto Argentino SANABRIA, Orlando Fabián POPOFF, María Viviana GODOY GUGLIELMONE, Armando Oscar ACHÉM, Juan Daniel RUÍZ DÍAZ, Noelia Elizabeth GOIBURU, Pedro Ramón BLANCO, Edgardo DEFAGOT, Lucas Daniel VAZQUEZ GAMARRA, Iliana de los Ángeles ARAUJO, y Jorge Miguel ROMERO.-----

Se encuentra ausente el Sr. Consejero Arturo Juan BUSSO.-----

Se inicia la sesión a la hora 16:20 con la presencia de los Sres. Consejeros Nélica María PERUCHENA, Enrique Rafael LAFFONT, Norberto Argentino SANABRIA, Orlando Fabián POPOFF, María Viviana GODOY GUGLIELMONE, Armando Oscar ACHÉM, Juan Daniel RUÍZ DÍAZ, Noelia Elizabeth GOIBURU, Pedro Ramón BLANCO, Edgardo DEFAGOT, Lucas Daniel VAZQUEZ GAMARRA, Iliana de los Ángeles ARAUJO y Jorge Miguel ROMERO.-----

La Sra. Decana comunica que el Lic. Marcelo CÁCERES acompañará a la Sra. Silvia FERNÁNDEZ en las tareas de acompañamiento al Consejo, para optimizar el funcionamiento del mismo y agilizar el proceso de expedientes.-----

A continuación da la bienvenida y les desea éxitos a los nuevos Consejeros, así como a los que continúan porque han sido reelectos, transmitiendo su deseo de continuar trabajando exitosamente.-----

Luego solicita considerar el Expediente N° 09-2016-03672 SILVA Indira S/ Renuncia al Consejo Directivo - Claustro Estudiante. La Sra. DECANA dice que la Consejera SILVA presentó su renuncia en dicho expediente dado que se ha graduado. Por lo expuesto anteriormente **el Consejo Resuelve:** 1°) ACEPTAR la renuncia de la Srta. Indira Gabriela SILVA como Miembro Titular del Consejo Directivo, por el Claustro Estudiantil a partir del 26/05/2016. 2°) INCORPORAR al Sr. Mauro Gabriel René BRAVO BARRANCO, como Miembro Titular del Consejo Directivo, por el Claustro Estudiantil a partir del 26/05/2016.-----

Se incorpora a la sesión el Consejero Mauro Gabriel René BRAVO BARRANCO.-----

Seguidamente la Sra. DECANA señala que de acuerdo a la Resolución N° 0472/14 CD del 22/05/2014 continua en vigencia la Vice Decana de la Facultad, amparada por esta Resolución y por el Estatuto que da un mandato de 4 años. Continua diciendo que la Vice Decana estuvo 2 años y ha sido electa nuevamente por lo cual mantiene su condición de Consejera Directiva, y por tanto la de Vice Decana. La Resolución dice en la parte Resolutiva: 1°) DESIGNAR como Vice Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, a la Profesora Titular de la misma, Dra. Nélica María PERUCHENA, por el término de cuatro (4) años y mientras mantenga su condición de Consejera Directiva.-----

La Consejera GODOY GUGLIELMONE manifiesta que la Sra. DECANA ha planteado un tema que no es menor para la institucionalidad de una Facultad, y que el Estatuto de la Universidad, ley madre que regula todo el funcionamiento de los órganos que la componen, en lo atinente a la elección de autoridades es muy claro cuando en su artículo 40° establece la forma de elección del Vicedecano, que inicia su mandato juntamente con el Decano. Esa situación en esta Facultad no se ha venido dando hace varios periodos, ya que no ha coincidido la elección del Decano con la duración del período del Vicedecano. La Resolución a que alude la Sra. DECANA y que por la cual se designa por 4 años a la Profesora PERUCHENA, "a la cual respeto en su calidad de docente e investigadora", no puede revestir una duración de 4 años, porque el artículo 40° del estatuto especifica que el Vicedecano durará como máximo



4 años en sus funciones, es decir, a lo sumo 4 años, o mientras subsista su condición de Consejero Directivo. Es claro que este “o” implica que es lo que ocurra primero, “o tendrá una duración de 4 años” “o mientras subsista su condición de Consejero Directivo”. La fecha de cesación de los Consejeros Directivos, entre los que figuraba la Dra. PERUCHENA, fue 19 de abril del presente año. Para volver a revestir la calidad de Consejeros debieron sufrir un proceso de reelección, cuyo régimen electoral está fijado también en el Estatuto de la Universidad, en el que hay que constituir padrones, ponerlo a disposición de la comunidad académica para que conozca las propuestas, y eso implica la pérdida de condición de Consejero Directivo, eso es un principio básico de regularidad en la elección de los representantes de los distintos claustros y en los distintos cuerpos, por lo tanto la interpretación que se hace es que, se ha perdido la condición de Consejero Directivo y por lo tanto este Cuerpo debe proceder a elegir un Vicedecano que podrá recaer en cualquiera de los nuevos Consejeros electos o de los viejos, pero es ese el funcionamiento y es esa la interpretación que se hace en el marco del Estatuto de la Universidad. Por lo tanto, en esta sesión corresponde ese procedimiento para la elección del Vicedecano en vista que si bien una Resolución podría enunciar una duración, esa duración de mandato en realidad corresponde al mandato del Decano. El Decano dura 4 años en sus funciones porque el mandato del Decano no está atado a que mantenga su condición de Consejero Directivo. El Decano puede ser Consejero o puede no serlo como ha sucedido muchas veces en esta Casa de Altos Estudios, pero para mantener la condición del Vicedecano, es mientras subsista su condición de Consejero Directivo y esta condición aquí se ha interrumpido por cuestiones de periodicidad en los actos electivos de las autoridades, entonces está claro que procede la elección de un Vicedecano y también la elección de un representante titular y un representante suplente al Consejo Superior por parte del Claustro de Profesores. No es una cuestión de persona, sino de institucionalidad. No se puede prorrogar mandatos más allá de lo que realmente el Estatuto fije, y eso está claramente establecido. Si hubo algún acto administrativo erróneo, cualquier acto que siguiese a continuación está viciado también.

La Sra. DECANA dice que hay antecedentes al respecto, y que ha firmado en el año 2000 una situación similar con un Vicedecano, que no se cometió ningún error, y que el Consejo Directivo, por unanimidad, en esa oportunidad ha apoyado a un Vicedecano que estaba en situación similar, con la diferencia de que el Decano era el que cambiaba, y se respetó la designación por 4 años, y actuando en forma coherente, “apoyé en aquella oportunidad y también lo haré ahora”, tanto para el caso del Vicedecano como para el de Consejero Superior, el Dr. MONZÓN, que ha estado por 4 años en diferentes períodos, y se ha respetado y lo ha respetado el Consejo Superior de la Universidad.

La Consejera GODOY GUGLIELMONE dice que según el Estatuto, el Consejero Superior no está supeditado a que mantenga su condición de Consejero Directivo.

La Sra. DECANA dice reitera y destaca que en el caso del Consejero Superior también hay una Resolución que se respeta y que hay antecedentes con situaciones similares a esta, y en cuanto a perder la condición de Consejero Directivo, hay que mirar las fechas de las actas en las que se asumen los nuevos Consejeros, para ver que en realidad no hay una cesación, y a eso se refiere el Estatuto.

La Consejera PERUCHENA dice “yo quiero decirle a la Prof. GODOY GUGLIELMONE que comparto su preocupación por como ella misma lo ha expresado, la interpretación que se hace, ya que señala que se ha hecho una interpretación de que cesó el mandato, y que por eso está un nuevo periodo. Quiero hacer notar que si bien ese día usted no estuvo presente, el 16 de mayo a las 11 de la mañana se realizó el acta de cesación de mandato de Consejeros Directivos y el acta de incorporación de nuevos Consejeros. Se realizó un acta donde se labraron 2 actas, la de **cesación de mandato** en la cual figuran “por el Claustro Docente – Subclaustro Profesores Titulares, los Profesores Nélica María PERUCHENA, José Guillermo SEIJO y Juan Eduardo NÁPOLES VALDÉS” y también del mismo tenor la **deincorporación de nuevos Consejeros** “por el Claustro Docente – Subclaustro Profesores Titulares y por el término de Cuatro años los Profesores Nélica María PERUCHENA, Enrique Rafael LAFFONT y Norberto Argentino SANABRIA. Quiero decirle también que no es menor la cuestión de la interpretación, ya que si bien hay una interpretación de que el mandato ha cesado, la Resolución N° 0472/14 CD designa expresamente por el término de 4 años y mientras mantenga su condición de Consejera Directiva. Y fue el Consejo Directivo, el órgano máximo de la Facultad a la cual pertenezco desde hace 39 años y por lo cual siento un gran orgullo de decir que pertenezco a esta Facultad, es el que me ha designado. Es esta una situación que no sé cómo calificarla, pero no debe quedar duda sobre la legalidad de este acto resolutorio del Consejo Directivo, y es muy grave que se establezcan dudas, y en caso de que la hubiera, yo creo que se debería consultar, aconsejar, como Consejera, se realice una consulta a Asesoría Legal de la Universidad porque estoy al final de mi carrera, una carrera de la cual me siento orgullosa y tampoco voy a tomar esto a la



ligera, me parece que ni personalmente ni como Vice Decana de esta Facultad en ejercicio de mis funciones puedo permitir una duda en cuanto a la legalidad de mi situación como tal, esto debe ser aclarado. Y creo que será aclarado por Asesoría Legal y Técnica de la Universidad y esa es mi postura, como lo vuelvo a decir como Profesora de esta Facultad, también quiero decir de que cuando conversé con mis colegas esto ya es casi una anécdota, cuando conversé con mis colegas Profesores Titulares del Claustro al cual pertenezco y les expresé mi deseo de ser reelecta como Consejera Titular, lo hice con mi deseo de continuar acompañando a la Sra. Decana y al Consejo Directivo como Vice Decana de esta Facultad, no se trata de un simple hecho administrativo, porque eso es lo que he expresado a los Profesores con los cuales he conversado. Yo quiero expresar mi honestidad intelectual en ese momento porque así lo hice, en esos términos me expresé, y lo quiero dejarsentado ante ustedes.

La Consejera GODOY GUGLIELMONE dice a la Prof. PERUCHENA que nadie duda de su honestidad intelectual y de que así haya sido su transmisión a los Profesores que participaron en la elección, pero vuelve a señalar que el hecho de cesar un mandato el 19 de abril, someterse a la elección de los colegas que la volvieron a ratificar, no implica que de manera automática continúe en las funciones de Vice Decana. Este es un tema que está claramente establecido y hay antecedente en toda la Universidad, cuando al retomar su posición como Consejera Directiva debiera someterse a la consideración de los integrantes de este Honorable Consejo Directivo si ratifican o rectifican el Vicedecano que ha cesado en sus funciones, o se propone a otra persona. Llama también poderosamente la atención que colegas Consejeros han sido invitados a participar de una elección o apoyar a tal o cual Consejero Directivo, lo que me parece muy loable y que es el espíritu de la Universidad. Uno tiene que hacer su propuesta y lograr la adhesión de sus pares. Entonces llama la atención que hasta hace pocos días sabíamos que algunos Consejeros fueron llamados a conversar, a exponer sus propuestas y plantearse candidatos a Vicedecano, y ahora, no legitimando a través de la votación de los que integran este Consejo Directivo, se propone, aludiendo a una Resolución de carácter administrativo-académico, dar continuidad a un proceso, considerando que en otras épocas se han realizado procedimientos, quizá con el consenso en ese momento de los integrantes, pero si el acto no se ajusta al establecido en el Estatuto de la Universidad, es un acto que no tiene validez. Esa Resolución a que se alude para mí no tiene validez, y quiero llamar a consideración a los Consejeros que reflexionen acerca de la importancia, de que independientemente de las personas, no es dirigido al accionar de la Dra. PERUCHENA, que todos sabemos de su valía institucional, sino la forma, el procedimiento, tiene que ser transparente y ajustado a los actos reglamentarios al Estatuto. También si hubo Resoluciones erróneas es potestad de este Consejo rectificarlas. Me han proporcionado el acta, donde dice hay una moción donde se propone a la Dra. PERUCHENA para el período 2014 – 2018. Pero ese período corresponde al período en que fue electa la Sra. Decana, que no tiene ninguna restricción o precondition como para constituirse en Decana. Es distinto el caso del Vicedecano, que por más que se hubiese enunciado una Resolución por el mandato 2014 – 2018 vale el artículo que hemos leído, Artículo 40° del Estatuto, que establece como máximo 4 años en sus funciones o mientras subsista su condición de Consejera Directiva. La interpretación que hacemos es que esa condición al estar sujeta a una nueva evaluación y consideración de todos los colegas del Sub Claustro de Profesores Titulares, que en este caso han ratificado como podrían no haberlo hecho, entonces me pregunto y le pregunto al Consejo como hubiera sido la situación en caso contrario.

La Sra. Decana dice esa situación no es la que se presenta, sino que la Consejera PERUCHENA mantiene su condición.

La Consejera GODOY GUGLIELMONE dice que una resolución no puede hacer futurología, y eso demuestra que esa Resolución es errónea, porque en esa Resolución lo que debía haberse establecido es “mientras dure su condición de Consejera Directiva”.

La Sra. Decana dice, primero, quiero responder respecto a que la Resolución no apareció de repente, sino que estaba desde el 2014, y he hablado con muchos Consejeros, he invitado a otros que no han aparecido a hablar, que nunca los pude encontrar para comentarles cómo era la situación, entonces esto para algunos puede ser que haya sido una sorpresa, pero me he tomado el trabajo de invitar a las personas a conversar y de buscarlos inclusive por teléfono, no he encontrado a algunos por eso tal vez no se enteraron. Y lo otro es que para mí lo que sienta un precedente es algo que hay que tener en cuenta, yo no me puedo hacer cargo, yo no sé si eso fue un error o no. Voy a leer lo que dice el acta del 2000, que es el antecedente que existe y que es por eso que he traído esta resolución, yo no iba a hacer algo que no tenía nada con que relacionar ni cómo defender. El acta dice “El Sr. Decano pone en conocimiento del mismo que el Sr. Vicedecano de la Facultad ...tiene mandato vigente pues ha sido electo Consejero Directivo por un nuevo período, lo que da continuidad jurídica a su condición de Vicedecano de esta Facultad”. Entonces si eso



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

CONSEJO DIRECTIVO

6° SESIÓN ORDINARIA

es un error, yo creo que nosotros para salvar todos estos errores, para no dar de baja una Resolución de este Consejo Directivo y para asesorarnos si corresponde o no lo que yo estoy planteando deberíamos hacer una consulta, creo que es lo más adecuado.

La Consejera PERUCHENA dice “yo quisiera decir que iba a leer lo mismo, el antecedente del Prof. CERUTTI en el año 2000, que es exactamente la misma situación. Sobre esto conversé con él también. Y que tengan presente lo que les leí del acta de cese de mandato y del nuevo mandato. En la Resolución 472/14 dice “por el término de 4 años y mientras mantenga su condición de Consejera Directiva”. Quiero decir que he hablado con los Profesores y aquí están presentes muchos de los he hablado, Profesores, Alumnos, Egresados y también Consejero No Docente. En todos los casos he comenzado mi conversación diciendo yo tengo una Resolución del Consejo Directivo en donde dice que mi mandato es por 4 años, pero de todas maneras quiero hacerles saber que no me es indiferente y que deseo, como expresé en su momento, continuar por el período de 4 años, esa fue la primer frase que dije a todos aquellos que tuve oportunidad de conversar, porque con otros quise conversar pero no me dieron la oportunidad porque tenían una reunión, etc. Por eso simplemente quiero decir que esto no es algo nuevo ni sorpresivo, sino que lo dije desde el primer momento. Como me caracterizo por trabajar en base a proyectos, este proyecto para mí tiene como todos los proyectos objetivos, metodología de trabajo, duración y así he trabajado, pensando que mi accionar como ViceDecana de esta Facultad era por un período de 4 años ya que tenía una Resolución del Consejo Directivo, órgano máximo, que así lo establecía. En caso de que haya otra interpretación, solicito el derecho que me asiste de pedir asesoramiento jurídico a la Universidad, no estoy hablando de asesoramiento jurídico fuera de la Universidad. Como académica que soy, sólo pido solicitar un asesoramiento jurídico dentro de la Universidad Nacional del Nordeste.

El Consejero FERNÁNDEZ dice “si me permite, respetando su trayectoria y sus antecedentes académicos, ya que basta solamente hojear su curriculum y ver todo lo que ha logrado en todo el periodo que ha dedicado a esta Facultad. Eso no está en tela de juicio, sino que estamos hablando en un sentido democrático, y en tal sentido tenemos un Estatuto que nos rige, y que expresa claramente cuándo una persona comienza sus funciones y cuándo termina, y en ningún momento menciona que va a durar mientras usted sea Consejera. Cuando Usted cesa de ser Consejera ya cesa su mandato como Vice Decana. Eso es tan claro y tan fácil de interpretar que yo no creo que no se pueda interpretar de ese modo. En función de eso creo que debemos ajustarnos y debemos emitir un sufragio para poder elegir el Vicedecano. Porque está fundamentado por diferentes aspectos, el Estatuto, que es la palabra máxima, y está sostenido por la función que cada uno tenemos en este Consejo, somos elegidos todos democráticamente, y a todos o cada uno de nosotros nos da el derecho de poder elegir y hacer cumplir ese Estatuto. Si no vamos a aprender a vivir en democracia, respetando las normas, qué nos depara el futuro? Si hay o no hay antecedentes, eso es de ayer para atrás, no podemos seguir gobernando una Facultad en función de los antecedentes, porque sino cada vez que vamos a emitir o tomar una decisión vamos a estar buscando los antecedentes que mejor nos convenga, y nunca en función de lo que está escrito. Creo que debemos elegir en acto eleccionario aquí constituidos la figura del Vicedecano”.

La Consejera PERUCHENA pregunta al Consejero FERNÁNDEZ si no considera que le asiste el derecho de solicitar una asesoría “puesto que así como ustedes tienen una interpretación evidentemente diferente, yo tengo otra interpretación y tengo una Resolución donde dice que soy designada por 4 años y un acta que también dice por el periodo de 4 años.

El Consejero FERNÁNDEZ dice no estamos no reconociendo eso Sra. Profesora.

La Consejera PERUCHENA dice “creo que corresponde que Asesoría Jurídica diga si usted tiene razón, la Consejera DOY GUGLIELMONE tiene razón o yo tengo razón”.

La Sra. DECANASEÑALA que cuando hay cuestiones de interpretación, en vistas que esa es la palabra que sobrevuela en esta cuestión, cuando hay diferentes interpretaciones, este Consejo siempre ha obrado de esa manera, realizando la consulta. “Yo no veo porqué no se puede hacer una consulta. Lo que está planteando la Consejera PERUCHENA me parece que es factible”.

La Consejera GODOY GUGLIELMONE dice yo creo que las cuestiones académicas no tienen que estar subordinadas a cuestiones legales. Para algunos Consejeros el Estatuto es claro y esta es la sesión en la que hay proceder a la elección de Vicedecano. Voy a hacer una moción de orden para proceder a la elección del Vicedecano y luego si la autoridad quiere hacer todas las consultas pertinentes, creo que está en su derecho de hacerlo, pero el Consejo Directivo tiene un mandato que es en esta sesión proceder a la elección de Vicedecano, así que solicito se concrete a proceder a las propuestas correspondientes para la elección de Vicedecano.



La Sra. DECANA dice que entonces hay que dar de baja una Resolución de este Consejo Directivo, la de designación de la Vice Decana, Dra. PERUCHENA.

La Consejera GODOY GUGLIELMONE responde que no es necesario.

La Sra. DECANA remarca que sí es necesario dar de baja una Resolución de este Consejo Directivo, y ver con qué argumentos se deja afuera a la Dra. PERUCHENA del Vicedecanato.

La Consejera GODOY GUGLIELMONE pregunta “porque Usted supone que se deja afuera a alguien, si vamos a proceder a la elección democrática”.

La Sra. DECANA dice “si elegimos a otra persona la dejamos afuera. Hay una cuestión de base que es la que hay que resolver. Si el Consejo decide hacer una consulta va a quedar pendiente la elección, pero va haber una situación que es la que lleva que quede pendiente esa elección. La asesoría Jurídica podrá decirnos si efectivamente venció el mandato, y en ese llamamos a una reunión especial y procedemos a elegir”.

El Consejero ACHEM manifiesta “la Resolución 472/14, aprobada por unanimidad, hace referencia en los considerandos y en el primer artículo a la figura de que “... *mientras mantenga su condición de Consejera Directiva*”. Hay una cuestión de interpretaciones, y yo tengo mi interpretación. Amí me parece que en ningún momento una persona que ha sido ratificada en su condición como tal, sin ningún tiempo de suspensión, ha perdido su condición de Consejero. Y me surge una inquietud respecto a cuál fue el último día que Ud. (en referencia a la Dra. PERUCHENA) fue Consejera Directiva, que según una interpretación es hasta el día jueves previo a la asunción de los nuevos Consejeros Directivos, usted firmó documentación como Consejera Directiva, y a partir del lunes siguiente usted continuó siendo Consejera Directiva porque fue ratificada mediante el voto, y por amplia mayoría, entonces mi interpretación de que la Dra. PERUCHENA no ha perdido su condición como Consejera Directiva, porque no ha tenido en suspensión ni siquiera un día como Consejera, le ha sido ratificada esa condición, con lo que también infiero de que no debería perder esa responsabilidad que se le asignó y debería continuar el mandato con más razón acompañando los 4 años de la gestión de la Sra. Decana. Esa es la figura que yo estoy visualizando en todo esto. Como no nos ponemos de acuerdo, cada uno tiene su condición, su visión y sus objetivos, mi propuesta es dar lugar al pedido de la Prof. PERUCHENA, para saldar esta duda porque tenemos diferentes puntos de vista. Propongo que se formule la consulta al área jurídica de la Universidad. Que ellos nos indiquen lo que corresponde. Seguramente a partir de eso se tomará una decisión con la altura que amerita el caso”.

El Consejero FERNÁNDEZ dice “yo leo el Estatuto y no tengo varias interpretaciones”.

El Consejero ACHEM dice “yo también lo he leído y tengo mi interpretación, que no coincide con la tuya en este caso pero respeto las diferencias, aunque no nos vamos a poner de acuerdo”.

La Consejera GODOY GUGLIELMONE señala que hubo una moción de orden, que la pone nuevamente a consideración, que es proceder a la elección del Vicedecano.

El Consejero ACHEM manifiesta que su moción es que se formule la consulta al área jurídica de la Universidad, fundamentando que desea tener la tranquilidad de adoptar la decisión correcta en cuanto a lo institucional. “Me gusta la democracia, pero hay un documento, y distintas interpretaciones, y no quisiera correr el riesgo de que por apresurarnos, nos equivocamos y entramos en la figura de la destitución. Me parece que ninguna autoridad institucionalmente impuesta a través del Consejo Directivo es merecedora de ser sometida a una situación de esta naturaleza. Por eso mi propuesta es ser prudentes, asegurarnos bien qué es lo que corresponde”.

La Consejera PERUCHENA agradece los conceptos con los que se han referido a su persona y a su trayectoria, y señala que en función de eso mismo, y en resguardo de sus derechos, también hace la moción de que se realice la consulta a asesoría jurídica, y que la misma se realice previamente a la elección. “Ustedes saben que he estado trabajando todos los días en el Vicedecanato, hasta el día de hoy, entonces no es una cuestión menor para mí. Ustedes han expresado sus altos conceptos hacia mi persona, y en ese sentido creo que estarán de acuerdo en darme la posibilidad de que se haga la consulta, previo a establecer este antecedente de mi cesación. Quiero una respuesta de asesoría, para estar tranquila también con mi propia actuación. Es una preocupación personal, por eso apelo a los Consejeros, a quienes agradezco los conceptos que han vertido hacia mí, y en coherencia con ello, es que solicito se realice previa al acto eleccionario la consulta, porque no me gustaría terminar mi carrera en esta situación poco clara. Si asesoría considera que hay que hacerlo, aceptaré la decisión.

La Consejera GODOY GUGLIELMONE dice Sra. Decana, lamento que esta situación sea poco clara para algunos Consejeros, pero creo que cualquiera de los Profesores Titulares que está acá puede ocupar el lugar de Vicedecano y acompañarlo a Usted.



La Sra. DECANA expresa que efectivamente, ella puede trabajar con cualquier persona sin inconvenientes.

La Consejera GODOY GUGLIELMONE destaca el trabajo realizado por la Dra. PERUCHENA, señalando que no es una cuestión personal sino institucional, y considera que las decisiones que el Cuerpo tome, siendo el máximo órgano de gobierno de la Facultad, no deben estar supeditadas a una cuestión de asesoría legal, por lo tanto “sigo sosteniendo la moción, hay una moción de orden, hay 2 propuestas, que se vote Sra. Decana y luego veremos cómo proceder”.

La Sra. DECANA dice: que se vote.

Moción 1: proceder a la elección de Vicedecano.

Moción 2: formular consulta a asesoría jurídica de la Universidad, respecto a la cesación del mandato de la Dra. PERUCHENA.

A continuación se procede a votar, la ***Moción 1*** obtuvo 9 votos y la ***Moción 2*** obtuvo 6 votos.

La Sra. DECANA dice que hay que elegir Vicedecano y propone pasar previamente a Comisión. No recibe respuesta y a continuación señala que la propuesta para la elección la hace la Decana, y que también cualquier Consejero puede proponer a otra persona. Seguidamente propone que la Consejera PERUCHENA continúe en el Vicedecanato de la Facultad como venía, “no para un nuevo período sino para completar su mandato tal cual lo dice la Resolución que he leído, y si resulta apoyada me gustaría que en la Resolución quede expreso que acompañará a la Decana hasta el final de su mandato, o sea 2 años”.

El Consejero FERNÁNDEZ propone al Prof. Enrique LAFFONT como candidato a Vice Decano, en función de sus antecedentes académicos y de su amplia trayectoria en gestión.

La Sra. DECANA pregunta si hay alguna otra propuesta. Dado que no hay otra, invita a votar:

Primer propuesta: por la Consejera Dra. PERUCHENA como Vice Decana: obtiene 6 votos.

La Consejera ARAUJO dice: “nosotros como Agrupación, los 2 levantamos la mano por la actual Vice Decana. Apoyamos su gestión, queremos una continuidad porque las cosas tienen que ser como se venían haciendo, con transparencia y honestidad así que por eso los votos de la Agrupación van destinados a la Profesora, porque la Agrupación se debe al estudiante y sabemos que ella defiende al estudiante”.

Segunda Propuesta: por el Dr. LAFFONT como Vicedecano: obtiene 9 votos.

La Sra. DECANA señala que el Prof. LAFFONT es el nuevo Vice Decano de la Facultad, lo felicita e invita a trabajar juntos.

El Consejero LAFFONT agradece, manifiesta que también desea trabajar junto a la Decana, que en distintas oportunidades ha charlado y ofrecido todo el apoyo, y que no tiene duda del trabajo conjunto. Señala que tiene muchos proyectos, para trabajar con la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, con el Instituto de Cultura, y muchas otras cosas por hacer.

La Sra. DECANA dice “quiero agradecer a la Dra. PERUCHENA por todo lo que ha hecho en estos años, la manera en que ha trabajado, como ha llevado este Consejo, hemos trabajado juntas, incluyendo a la Secretaria Académica, así que quiero manifestar que mi apoyo hacia ella es por supuesto en otras cuestiones, proyectos de investigación que tenemos y bueno agradecerle la ayuda y la colaboración y lo bien que ha trabajado todo este tiempo”

La Consejera PERUCHENA dice “yo también quiero agradecer, ha sido un honor para mí ser Vice Decana de esta Facultad, quiero agradecer especialmente a la Sra. DECANA que ha confiado en mí para continuar, pero bueno, los resultados no han sido los esperados, pero agradezco muchísimo todo el apoyo. También quiero expresar que hemos trabajado en equipo con la Sra. Secretaria Académica, con la Sra. Subsecretaria, eso se ha notado, los que han transitado cercano a nosotros nos han visto trabajar en equipo, eso ha sido muy gratificante para mí, es un período realmente muy gratificante. Le deseo mucho éxito al Dr. LAFFONT. Me queda un solo sabor amargo, no haber realizado la consulta a asesoría, lo tengo que decir, pero voy a seguir adelante, soy una luchadora, siempre lo he sido y lo seguiré siendo. Algunas veces se gana, otras se pierde, así son las reglas del juego y las acepto”.

La Sra. Decana propone continuar, y menciona el Acta que hay que aprobar.

El Consejero LAFFONT manifiesta a la Sra. DECANA, que desea proponer la elección del Consejero Superior, que es otro de los motivos de la reunión.

La Sra. DECANA señala que está previsto, pero que desea primero avanzar en el tratamiento de los expedientes, y luego realizar la elección.

La Consejera GODOY GUGLIELMONE apunta, con respecto al Acta que se debe aprobar, que hay un párrafo donde dice “La Sra. Vice Decana informa que desde Cooperación Interinstitucional enviaron invitación para un evento a realizarse en la Facultad de Ingeniería....”, y señala que debería decir “La



Sra. Consejera o Profesora o Dra.”, pues su interpretación es que en esa fecha no estaba reelecto el Vicedecano.

La Consejera PERUCHENA dice: “yo quisiera decir entonces, que esas son las cosas que me parecen horribles para el final de mi carrera. Con más razón debería hacerse la consulta a asesoría sobre cuál era mi rol en esa fecha para la aprobación del acta.

La Consejera GODOY GUGLIELMONE dice “era Profesora o Consejera electa”.

La Sra. DECANA dice: “yo quiero aclarar que un Profesor de la Facultad tiene todo el derecho de hacer una consulta a asesoría. O sea que si la decisión de la Profesora es ir a asesoría y plantear esta situación. Entonces que quede pendiente el acta. Yo también voy a hacer esa consulta, porque también queda pendiente una Resolución 472/14 del Consejo Directivo, que tal vez hay que dar de baja. Queda pendiente el acta hasta que haga esa pregunta en asesoría. La toma de posesión fue el día 16 de mayo.

A continuación, la Sra. DECANA pone a consideración del Consejo, para su Ratificación, las siguientes Resoluciones que ha dictado Ad - Referéndum del Consejo Directivo.-----

RESOLUCIÓN N° 1508/16 (24/05/2016) D. Ad - Referéndum C.D. S/ 1°) APROBAR los Recursos percibidos (por origen y concepto) durante el mes de Abril/2016 de acuerdo al detalle que figura en el Anexo de la presente Resolución.-----

Siendo las 17:07 se retira de la sesión el Consejero VÁZQUEZ GAMARRA.-----

RESOLUCIÓN N° 01444/16 (19/05/2016) D. Ad - Referéndum C.D. S/ 1°) ACEPTAR la renuncia al Agente Docente de esta Facultad, Leonardo Andrés MILLAN, en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura “Mecánica Clásica” del Área Mecánica y Termodinámica Estadística del Departamento de Física, a partir del día 01 de Junio del 2016.-----

RESOLUCIÓN N° 1445/16 (19/05/2016) D. Ad - Referéndum C.D. S/ 1°) ACEPTAR la renuncia ala Agente Docente de esta Facultad, Dra. Alicia Isabel LUTZ, en el Cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva para la Asignatura “Paleontología” del Área Ciencias De La Tierra del Departamento de Biología, a partir del día 01 de Mayo del 2016. 2°) AGRADECER a la Dra. Alicia Isabel LUTZ por sus años de servicios prestados a esta Unidad Académica tanto en la labor Docente como de Investigador. -----

RESOLUCIÓN N° 1516/16(24/05/2016) D. Ad - Referéndum C.D. S/ 1°) MODIFICAR parcialmente la Resolución N° 1316/16 Decana "Ad Referéndum" del Consejo Directivo, el cargo de la agente docente de esta Facultad, Isabel HARTMAN, en DONDE DICE: Jefe de Trabajos Prácticos; DEBE DECIR: Profesor Adjunto.-----

RESOLUCIÓN N° 01479/16 (24/05/2016) D. Ad - Referéndum C.D. S/ 1°) ACEPTAR la renuncia al Agente Docente de esta Facultad, Dra. Ana María TORRES, en el Cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Asignatura “Toxicología Y Química Legal” del Área Toxicología del Departamento de Bioquímica, a partir del día 19 de Mayo del 2016.-----

El Consejo por Unanimidad Ratifica las Resoluciones precitadas. -----

A continuación la Sra. DECANA comenta que tiene una nota del Sr. Rubén Darío GAMARRA, Secretario de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, en la que expresa el beneplácito con motivo del dictado del posgrado en Tecnologías de la Información en la Facultad de Ciencias Exactas. Procede a leer dicha nota para su conocimiento y manifiesta que la misma será enviada a los Responsables de la Maestría en Tecnologías de la Información.-----



Seguidamente la Sra. DECANA comenta que en el día de la fecha estuvo presente en una reunión en la Casa de Gobierno, donde se firmó un convenio entre la UNNE y el Gobierno de la Provincia de Corrientes, con la finalidad de realizar el dictado de carreras cortas o tecnicaturas en localidades del interior de la provincia. Nuestra Facultad dictaría en Goya la carrera Licenciatura en Didáctica de la Matemática. Manifiesta que esto es una oferta que abre una alternativa interesante, considerando que nuestra Facultad tiene carreras como profesorado y licenciaturas, y que esta opción permitirá acceder en sus lugares de origen a un grupo grande de alumnos. Destaca también la participación de la Secretaria General Académica, la Consejera GODOY GUGLIELMONE, en la concreción de esta oferta.-----

La Consejera GODOY agradece el comentario, pero señala que forma parte de su trabajo el favorecer e impulsar la expansión de la educación superior en la región, una política fijada por la señora Rectora. Destaca además un logro para el sector de los estudiantes, ya que en ese mismo actose fijó el compromiso de otorgar 100 becas para alumnos de las carreras consideradas prioritarias para el desarrollo, que incluye a las 3 ingenierías y la Licenciatura en Sistemas de Información. Es decir que los alumnos de 4 de nuestras carreras serán beneficiarios de estas becas. Se conformara una comisión para proceder a la selección de los alumnos. Es un incentivo importante, una señal, considerando que hacen falta carreras Científico Tecnológicas en la región.-----

La Sra. DECANA propone tratar sobre tablas el siguiente tema: Teniendo en cuenta que vence como Directora de Carrera de la Licenciatura en Sistemas de Información la Mgter. Gladys Noemí DAPOZO, propone su continuidad por un nuevo período, señalando que la profesora está de acuerdo. **El Consejo Resuelve:** 1°) DESIGNAR a la Mgter. Gladys Noemí DAPOZO como Directora de la Carrera de Licenciatura en Sistemas de Información, en un todo de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 232/09 CD a partir del 05/06/2016 y por el término de 2 (dos) años.-----

Luego, el Consejo pasa a dar tratamiento a los Asuntos con Despacho de Comisión del Orden del Día de la presente sesión. -----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03436 Secretaria de Investigación y Postgrado S/ Resultados de la Convocatoria de Becas Estímulo a la Investigación y el Desarrollo Tecnológico de la Fa.C.E.N.A. **El Consejo Resuelve:** 1°) APROBAR el orden de merito establecido por la Comisión Asesora y asignar las becas a los postulantes según lo establecido en el Anexo I. 2°) ASIGNAR 2 becas a los postulantes que figuran en el Anexo II. 3°) DESIGNAR como Directores y codirectores de Becas Estímulo a la Investigación y el Desarrollo Tecnológico de la FaCENA a los docentes que figuran en el Anexo I y II de la presente.-----

EXPEDIENTE N° 09-2016-02359 Secretaría de Investigación y Postgrado S/ Postergación del cobro de interés por pago fuera de término en la carrera “Especialización en Análisis de Alimentos”. **El Consejo Resuelve:** 1°) AUTORIZAR el cobro del interés por pago fuera de término del Arancel de la Carrera de Especialización en Análisis de Alimentos, a partir del 1° de junio de 2016. -----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03378 Secretaria Académica S/ Dictámenes de la Comisión Evaluadora de Planes e Informes de Mayor Dedicación. **El Consejo Resuelve:** 1°) APROBAR los dictámenes de la Comisión Evaluadora de Planes e Informes de las Mayores Dedicaciones, correspondientes a los Informes Bienales del periodo 2014-2015 de los docentes de esta Facultad, y que se consignan en el Anexo de la presente. 2°) NOTIFICAR a los docentes, a través de la Coordinadora de la Comisión Evaluadora de Planes e Informes de las Mayores Dedicaciones-----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03482 Co-Directora Maestría en Tecnologías de la Información S/ Aspirantes a cursar la Maestría en Tecnologías de la Información. **El Consejo Resuelve:** 1°) INSCRIBIR en la Maestría en Tecnologías de la Información a los siguientes Alumnos:

- *AGUIRRE Luciana Marcela
- * ALARCÓN Aníbal Joaquín
- * ALCANTRE Hilda Rosana
- * ALDERETE Romina Yolanda



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
1956-2016

CONSEJO DIRECTIVO

6° SESIÓN ORDINARIA

- * BADARACCO Numa Hernán
- * BÁEZ Edgar Darío
- * BARRETO Héctor Ariel
- * BARRIOS Walter Gastón
- * BECK Joaquín René
- * BENÍTEZ Mirna Luz
- * BÓZZOLA Hebe Teresita
- * BURATOVICH Myriam Silvia
- * CACERES Marcelo Omar
- * CACERES Pablo Ariel
- * CARRILLO Cristian
- * COMPANY Ana María
- * DUARTE Pedro Antonio
- * ENRÍQUEZ Roberto
- * ESPINDOLA María Cecilia
- * FERNANDEZ Laura Isabel
- * FERNÁNDEZ Liliana Maricel
- * FLORES Lorena Elizabeth
- * GOMEZ SOLIS Laura Inés
- * GUASTAVINO MOSNA María Lorena
- * KLEISINGER Lucio Javier
- * LAFUENTE Raúl
- * LÓPEZ Pablo Alfredo
- * LOTO Patricia Andrea
- * MAIDANA Adriana Mariel
- * MONFARDINI Paulo Gonzalo
- * MONTI Marcos Adrian
- * MOSCHNER Viviana Elizabeth
- * PEDROZO PETRAZZINI Osmar Gabriel
- * PINTO LUFT Cristian
- * PIOLI Luis Santiago
- * PODESTÁ Silvina Irene
- * POSSE Verónica Noemí
- * PRIMORAC Carlos Roberto
- * QUARIN Ricardo Andrés
- * RAMIREZ Lidia Yolanda
- * RODRIGUEZ Leandro Ariel
- * RODRIGUEZ Nelson Fabián
- * RUBIO Carlos Federico
- * RUCHINSKY Víctor Hugo
- * SAMPALLO Guillermo Andrés
- * SÁNCHEZ María Elizabeth
- * SCHEIDLER Gualberto Alexander
- * SOLER Ángel Alejandro
- * SOSA Mirtha Griselda
- * VALLEJOS Sofía Jaqueline
- * VALLEJOS Walter Oscar
- * VERA Cesar Raimundo
- * VILLEGAS Darío Oscar
- * ZACARIAS Ramón Arturo
- * GÓMEZ Laura Lorena
- * IGLESIAS Darío
- * OJEDA Ricardo Enrique.

EXPEDIENTE N° 09-2016-03223 GARRALLA Silvina S/ "III Jornadas Regionales de Profesores en Biología". **El Consejo Resuelve:**1°) AUTORIZAR la realización de las "III Jornadas Regionales de



Profesores de Biología” que se desarrollarán en Corrientes durante los días 10 y 11 de Noviembre del corriente año, según se detalla en el anexo de la presente. -----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03096 Directora Departamento Agrimensura S/Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - Asignatura: “Mediciones Especiales” – Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación: Simple – Área: Topografía – Departamento: Agrimensura. **El Consejo Resuelve:** 1°) LLAMAR a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura “Mediciones Especiales” del Área Topografía del Departamento de Agrimensura según lo expresado en el Anexo de la presente. 2°) DESIGNAR la nómina de Jurados que obran en el Anexo de la presente.-----

EXPEDIENTE N°09-2016-02723 Directora Departamento Bioquímica S/ Llamado a Inscripción de Títulos y Antecedentes - Asignatura: “Fisiopatología” – Cargo: Auxiliar Docente de Primera – Dedicación: Simple – Área: Bioquímica Clínica – Departamento: Bioquímica. **El Consejo Resuelve:** 1°) LLAMAR a Inscripción de Títulos y Antecedentes para cubrir un Cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura “Fisiopatología” del Área Bioquímica Clínica del Departamento de Bioquímica según lo expresado en el Anexo a la presente. 2°) CONSTITUIR la Comisión Asesora que entenderá en el respectivo llamado según consta en el Anexo a la presente.-----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03458 Directora Departamento Informática S/ Programa Asignatura: “Base de Datos II”. **El Consejo Resuelve:** 1°) APROBAR el Programa Analítico y de Examen para la Asignatura “Base de Datos II”, del Plan de Estudios de la Licenciatura en Sistemas de Información (Plan 2009).-----

A continuación la Sra. DECANA propone pasar a la elección del Consejero Superior. Manifiesta que de acuerdo al Estatuto, el Claustro de Profesores Titulares y Adjuntos es el que decide quién va a representar a la Facultad en el Consejo Superior. Señala que hay que elegir un Consejero Titular y un Suplente, que será designado por dos años, hasta que finalice este Decanato.-----

El Consejero LAFFONT propone al Consejero SANABRIA.-----

El Consejero SANABRIA propone como suplente al Consejero, Gustavo FERNÁNDEZ, y señala que el término es por 4 años, como fue el Ingeniero MONZÓN, y no de 2 años.-----

La DECANA dice: estamos en vacancia en este momento. En la Primera Sesión después de la Elección del Decano se debe elegir al Vicedecano y al Consejero Superior por 4 años. El Artículo N°40 dice *que en caso que el Decano o el Vicedecano no pueda cumplir nos encontramos en vacancia, al ser electos por el periodo de 4 años y no cumplir con ese plazo se debe elegir a alguien para que complete ese mandato.* Al elegir por 4 años cuando sea electo el próximo Decano no se podría cumplir con el Artículo N° 52. ----

La Consejera GODOYGUGLIELMONE dice: Según el Artículo N° 49: “*la elección de los Delegados al Consejo Superior, será por elección nominal y público de la siguiente forma: los Consejeros Profesores de cada Facultad designaran un representante al Consejo Superior por Simple mayoría*”, no dice mas nada, “el representante al Consejo Superior no precisa ser miembro del Consejo Directivo para ser electo, en todos los casos se elegirá igual número de suplente en las mismas condiciones.-----

La DECANA dice: la propuesta es como Consejero Titular el Consejero SANABRIA y como Suplente el Consejero FERNÁNDEZ, si están todos de acuerdo y no hay otra propuesta.-----

El Consejo Resuelve por unanimidad: 1°) DESIGNAR como Consejero Superior Titular en representación de la Facultad ante el Consejo Superior al Ing. Norberto Argentino SANABRIA, por el término de 4 años. 2°) DESIGNAR como Consejero Superior Suplente en representación de la Facultad ante el Consejo Superior al Bqco. Gustavo Javier FERNANDEZ, por el término de 4 años.-----



El Consejo da tratamiento a los Asuntos con Despacho de Comisión del Anexo del Orden del Día.-----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03422 Directora de Gestión en Personal S/ Baja contrato del Lic. Fernando Luis PRINCICH - Asignatura: “Elementos de Computación” – Cargo: Auxiliar Docente de Primera – Dedicación: Simple – Área: Informática – Departamento: Informática. **El Consejo Resuelve:** 1°) DAR de baja a partir del 06/05/2016 en el Cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura “Elementos de Computación” del Departamento de Informática al Lic. Fernando Luis PRINCICH – (Contrato - Resolución N° 983/15 CD).-----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03463 Directora de Gestión en Personal S/ Baja contrato del Lic. Germán Enrique NUÑEZ - Asignatura: “Física General y Biológica” – Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación: Simple – Área: Física Aplicada – Departamento: Física. **El Consejo Resuelve:** 1°) DAR de baja a partir del 09/05/2016 en Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura “Física General y Biológica” del Departamento de Física al Lic. Germán Enrique NUÑEZ– (Contrato - Resolución N° 1077/15 CD).-----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03515 Agregado 09-2016-02448 Dirección Gestión Académica S/ Documentación Convocatoria Prof. María del Carmen GAUNA PEREIRA - Asignatura: “Fisiología Humana” – Cargo: Profesora Titular – Dedicación: Exclusiva – Área: Ciencias Biológicas – Departamento: Bioquímica. **El Consejo Resuelve:** 1°) APROBAR el informe final y el Plan de Trabajo de Mayor Dedicación de la agente docente María del Carmen GAUNA PEREIRA conforme el Artículo 118° de la Ordenanza de Carrera Docente – Resolución N° 956/09 C.S. 2°) APROBAR el dictamen de la Comisión Evaluadora. 3°) SOLICITAR al Consejo Superior de la UNNE la designación de la docente María del Carmen GAUNA PEREIRA en el Cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva del Área Ciencias Biológicas del Departamento de Bioquímica para cumplir funciones en la Asignatura “Fisiología Humana” y las que la coordinación del Área eventualmente le asigne, desde la fecha de finalización de su designación y por el término de 6 (seis) años.-----

EXPEDIENTE N° 09-2015-06954 Director Departamento Matemática S/ Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - Asignatura: “Álgebra y Geometría Analítica”- Cargo: Profesor Titular – Dedicación: Exclusiva - Área: Álgebra - Departamento: Matemática.

* **El Consejo Resuelve:** 1°) SOLICITAR al Honorable Consejo Superior de la Universidad el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un Cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la Asignatura “Álgebra y Geometría Analítica” del Área de Álgebra del Departamento de Matemática según lo expresado en el Anexo a la presente. 2°) SOLICITAR la designación de la nómina de Jurados que obran en el Anexo a la presente.

* **El Consejo Resuelve:** 1°) SOLICITAR al Honorable Consejo Superior de la Universidad el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un Cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la Asignatura “Álgebra Lineal Y Geometría” del Área de Álgebra del Departamento de Matemática según lo expresado en el Anexo a la presente. 2°) SOLICITAR la designación de la nómina de Jurados que obran en el Anexo a la presente.-----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03020 ASANO Aldo Luis S/ Convenio de Pasantía entre la FaCENA y la empresa “BIOS Informática”. **El Consejo Resuelve:** 1°) AUTORIZAR a la Señora Decana Dra. Lidia Itati FERRARO a firmar el Acuerdo de Pasantía entre la empresa “BIOS Informática” y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE, cuyo texto obra en el Anexo del Expediente.--

EXPEDIENTE N° 09-2016-03450 Dirección Gestión Académica S/ Documentación Convocatoria Prof. Ricardo Daniel GONZÁLEZ - Asignatura: “Comunicación de Datos” – Cargo: Auxiliar Docente de Primera – Dedicación: Simple – Área: Computación – Departamento: Informática. **El Consejo Resuelve:** 1°) DECLARAR DESIERTO el Cargo Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple para cumplir funciones en la Asignatura “Comunicaciones de Datos” del Área Computación del Departamento de Informática.-----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03467 Agregado 09-2016-02906 y 09-2016-03268 Dirección Gestión Académica S/ Documentación Convocatoria Prof. Hilda Mercedes VEGLIA - Asignatura: “Didáctica de



la Química y Práctica de Residencia” – Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación: Simple – Área: Intervención Educativa – Departamento: Humanidades. **El Consejo Resuelve:** 1º) APROBAR el dictamen de la Comisión Evaluadora 2º) MANTENER en el Cargo Jefe De Trabajos Prácticos con dedicación Simple del Área Intervención Educativa del Departamento de Humanidades a Hilda Mercedes VEGLIA para cumplir funciones en la asignatura Didáctica de la Química y Práctica de Residencia y las que la Coordinación del Área eventualmente le asigne, desde el día de la fecha de vencimiento de su designación anterior y por el término de 4 (cuatro) años.-----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03434 Agregado 09-2015-06827 Dirección Gestión Académica S/ Documentación Convocatoria Prof. Alicia María Francisca MILANO - Asignatura: “Biología de los Parásitos” – Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación: Exclusiva – Área: Zoología – Departamento: Biología. **El Consejo Resuelve:** 1) APROBAR el Informe Final y el Plan de Trabajo de Mayor Dedicación de la Docente Alicia María Francisca MILANO conforme el Art. N° 119 de la Ordenanza de Carrera Docente- Res. N° 956/09 CS. 2) APROBAR el dictamen de la Comisión Evaluadora. 3) MANTENER en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva del Área Zoología del Departamento de Biología a la docente Alicia María Francisca MILANO para cumplir funciones en la Asignatura “Biología de los Parásitos” y las que la coordinación del Área eventualmente le asigne, desde el día de la fecha de finalización de su designación y por el término de 4 (cuatro) años. 4) REMITIR al Honorable Consejo Superior de la Universidad la presente Resolución para su consideración.-----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03029 FERNÁNDEZ Gustavo S/ Declarar de Interés institucional el Proyecto “¡S.O.S. Huéspedes no invitados...Y ahora que comemos!” **El Consejo Resuelve:** 1) DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL el Proyecto “S.O.S. Huéspedes no invitados... y ahora ¿Qué comemos?” que forma parte del espacio curricular Proyecto de Investigación e Intervención Socio Comunitaria que se dicta para el 6º año de la modalidad Ciencias Naturales del Instituto Salesiano Pío XI (I-7) de nuestra ciudad. -----

EXPEDIENTE N° 09-2015-06181 Colegio de Agrimensores de la Provincia de Corrientes S/ Declarar de Interés académico “Jornada de Agrimensura de Derechos Reales” **El Consejo Resuelve:** 1) DECLARAR DE INTERÉS el dictado de la “Jornada de Agrimensores de Derechos Reales”, la disertación estará a cargo de la Dra. Profesora Alicia Chacón de Puertas.-----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03437 Secretaria Académica S/ Informe referente a cargos por concursos, con vencimiento al mes de Junio del 2016.

El Consejo Resuelve: 1) PRORROGAR la situación de revista al personal Docente que se menciona en el Anexo de la presente, en la Asignatura, Departamento, Área, Cargo y Régimen de Dedicación consignados pertenecientes a los Departamentos Biología, Bioquímica, Física, Humanidades y Matemática de esta Facultad, a partir de la fecha de alta consignada en cada caso y hasta tanto finalice el proceso de evaluación periódica de los mismos.

* Departamento: Informática - **ALEGRE LÓPEZ Anita del Carmen** - Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos – Simple - Área: Computación- Asignatura: “Sistemas Operativos” - **Vencimiento:** 10/06/2016.

* Departamento: Ingeniería- **ALVAREZ PICAZA Carlos** - Cargo: Profesor Adjunto - Simple - Área: Electrónica - Asignatura: “Teoría De Control I” - **Vencimiento:** 08/06/2016.

* Departamento: Bioquímica - **ANDINO Gerardo Marcelo**- Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Simple - Área: Microbiología - Asignatura: “Virología Clínica” - **Vencimiento:** 30/06/2016.

* Departamento: Biología- **ANGULO María Betiana**- Cargo: Auxiliar Docente de Primera - Simple - Área: Biología General- Asignatura: “Biología General y Celular” - **Vencimiento:** 04/06/2016.

* Departamento: Biología - **ESPINDOLA Verónica Elizabet**- Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Simple - Área: Ciencias de la Tierra- Asignatura: “Paleoinvertebrados” - **Vencimiento:** 21/06/2016.

* Departamento: Agrimensura- **JARA Pedro Héctor**- Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Simple - Área: Topografía - Asignatura: “Topografía I” - **Vencimiento:** 28/06/2016.

* Departamento: Matemática - **JORGE María Josefa**- Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Simple - Área: Matemática Aplicada- Asignatura: “Probabilidad y Estadística” - **Vencimiento:** 10/06/2016.

* Departamento: Biología - **LAVIA Graciela Inés** - Cargo: Prof. Adjunto - Simple - Área: Biología



General- Asignatura: "Citogenética" - Vencimiento: 08/06/2016.

* Departamento: Agrimensura - **LONGONI Elda Analía**- Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Simple - Área: Fotogrametría- Asignatura: "Fotointerpretación y Teledetección" - Vencimiento: 28/06/2016

* Departamento: Biología - **MILANO Alicia María Francisca** - Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Exclusiva - Área: Zoología- Asignatura: "Biología de los Parásitos" - Vencimiento: 04/06/2016.

* Departamento: Biología - **MIÑO BOILINI Ángel Ramón** - Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Simple - Área: Ciencias de la Tierra- Asignatura: "Paleobiogeografía" - Vencimiento: 20/06/2016.

* Departamento: Agrimensura - **ONTIVERO Silvia Beatriz**- Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Simple - Área: Agrimensura Legal- Asignatura: "Introducción a la Agrimensura y a la Ética" -Vencimiento: 07/06/2016.

* Departamento: Química - **PROFETA Mariela Inés** - Cargo: Auxiliar Docente de Primera - Simple - Área: Química Física- Asignatura: "Química Física I" - Vencimiento: 30/06/2016.

* Departamento: Biología - **ROBLEDO DOBLADEZ Germán Ariel** - Cargo: Auxiliar Docente de Primera - Exclusiva - Área: Biología General- Asignatura: "Genética y Biología Molecular" - Vencimiento: 04/06/2016.

* Departamento: Química - **RUIZ DIAZ Juan Daniel** - Cargo: Auxiliar Docente de Primera - Simple - Área: Química Analítica- Asignatura: "Química Analítica" - Vencimiento: 30/06/2016.

* Departamento: Biología - **SOLIS NEFFA Viviana Griselda** - Cargo: Profesor Adjunto - Simple - Área: Biología General- Asignatura: "Genética de Poblaciones" - Vencimiento: 27/06/2016.

* Departamento: Biología - **SOTO OCA María Helena** - Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Simple - Área: Ciencias del Hombre y la Salud- Asignatura: "Didáctica de la Biología y Práctica de Residencia" - Vencimiento: 10/06/2016.

* Departamento: Informática - **TONSICH Juan Domingo** - Cargo: Profesor Adjunto - Simple - Área: Sistemas- Asignatura: "Bases de Datos I" - Vencimiento: 30/06/2016.

* Departamento: Química - **TONUTTI Yolanda Ester** - Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Simple - Área: Química General- Asignatura: "Química Inorgánica" - Vencimiento: 30/06/2016.

El Consejo Resuelve:1º) PRORROGAR la situación de revista de la docente **BARRIOS Estela Mary** en el Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Simple - Área: Análisis Matemático Departamento: Matemática - Asignatura: "Cálculo Diferencial E Integrall" desde el 01/07/2016 y hasta el cetro del primer haber jubilatorio.

El Consejo Resuelve:1º) PRORROGAR la situación de revista de la docente **DOMENE Elizabeth Gladisen** el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Simple - Departamento: Física - Área: Mecánica y Termodinámica Estadística - Asignatura: "Calor Y Termodinámica" desde el 01/07/2016 y hasta el cetro del primer haber jubilatorio.

El Consejo Resuelve:1º) PRORROGAR la situación de revista de la docente **TELLO Luis Alberto** en el Cargo de Auxiliar Docente de Primera - Simple del Departamento: Química- Área: Química Física- Asignatura: "Química Física I" desde 01/07/2016 y hasta el 20/02/2017.-----

EXPEDIENTE N° 09-2016-00686 VASEK Olga S/Copias de lo actuado por la Comisión Coordinadora del Laboratorio de Calidad de Miel y Productos Apícolas. **El Consejo Resuelve:**1)TOMAR CONOCIMIENTO de lo informado sobre las acciones realizadas por la Dra. Olga VASEK en su rol como representante de la FaCENA - UNNE en la Comisión Coordinadora del Laboratorio de Calidad de Miel y Productos Apícolas. -----

Luego, el Consejo gira a consideración de las Comisiones Internas los Asuntos Entrados del Orden del Día. -----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03622 Director Carrera de Ingeniería en Agrimensura S/ Asimilación de los Docentes de las Asignaturas de la Carrera de Agrimensuras al Plan de Estudios de Ingeniería en Agrimensura. -----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03513 Dirección Gestión Personal S/ Baja del Contrato por Sustanciación del Concurso: Agrim. MATUSEVICH Cinthia Ruth - Asignatura: "Sistemas de Información Territorial" - Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple - Área: Ordenamiento Territorial - Departamento: Agrimensura. -----



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

CONSEJO DIRECTIVO
6° SESIÓN ORDINARIA

EXPEDIENTE N° 09-2016-03418 Presidente SoCEB S/ Solicitud de 13 Becas de Inscripción al "III Curso de Investigación Científica en las Enfermedades Transmisibles de la Atención Primaria de la Salud". -----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03606 Secretaria Académica S/ Informe referente a cargos por concurso, con vencimiento al mes de Julio de 2016. -----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03460 DELFINO Mario S/ Curso de Posgrado: "Métodos Instrumentos en el Análisis de Alimentos". -----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03493 RINALDI Diego S/ Donación a la Biblioteca el Libro "La Contaminación Ambiental un Flagelo Silencioso". -----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03495 Director Departamento Informática S/ Modificación de los Disertantes del Curso "Desarrollo de Sitios basados en CMS de libre distribución" en el Marco de los Cursos de Verano 2016. -----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03504 REYES Alberto S/ "3ras. Jornadas Científicas Solidarias del Día del Bioquímico". -----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03470 BENTZ Erika S/ Autorización - Licencia Extraordinaria para realizar estudios.-----

EXPEDIENTE N° 09-2016-02897 Jefe Departamento Concurso S/ Llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición -Asignatura: "Calculo Diferencial e Integral" - Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple - Área: Análisis Matemático - Departamento: Matemática.-----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03345 Director Departamento Ingeniería S/ Llamado a Inscripción de Títulos y Antecedentes - Cargo: Profesor Titular - Dedicación: Simple - Asignatura: "Máquinas Hidráulicas y Térmicas" - Área: Eléctrica - Departamento: Ingeniería.-----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03344 Director Departamento Ingeniería S/ Llamado a Inscripción de Títulos y Antecedentes - Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple - Asignatura: Centrales Eléctricas - Área: Eléctrica - Departamento: Ingeniería. -----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03590 Dirección Gestión Estudios S/ Nómina de Egresados de la Facultad correspondiente al año 2015 - merecedores de los Diplomas "Mención de Honor".-----

EXPEDIENTE N° 09-2015-08147 BUSSO Arturo S/ Propuesta de Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Ambiental. -----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03420 GÓMEZ CAPARÁ Leyla S/ Renuncia al Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación: Simple - Asignatura: Practicas Hospitalarias - Área: Bioquímica Clínica - Departamento: Bioquímica.-----

Seguidamente, el Consejo gira a consideración de las Comisiones Internas los Asuntos Entrados del Anexo del Orden del Día, con excepción de los que seguidamente se detallan, los cuales son tratados Sobre Tablas.-----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03704 BUSSO Arturo S/ Justificación de Inasistencia a la Sesión del CD del día 26/05/2016. **El Consejo Resuelve:** 1°) JUSTIFICAR la inasistencia del Consejero Arturo Juan BUSSO a la sesión del Consejo Directivo del día 26/05/2016-----



EXPEDIENTE N° 09-2016-03604 Director GER Dr. BUSO Arturo S/ Jornada sobre Bioenergía. **El Consejo Resuelve:** 1°) AUTORIZAR la realización de “Jornada sobre Bioenergía” conforme al Anexo de la presente. 2) DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL la “Jornada sobre Bioenergía”.-----

Seguidamente, el Consejo gira a consideración de las Comisiones Internas los Asuntos Entrados del Anexo del Orden del Día.-----

EXPEDIENTE N° 09-2016-3695 Dirección Gestión Académica S/ Documentación Convocatoria Prof. Isabel HARTMAN - Asignatura: “Farmacología” – Cargo: Profesor Adjunto – Dedicación: Simple – Área: Toxicología – Departamento: Bioquímica. -----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03570 CARDOZO Susana S/ Donación de una Lupa de Escritorio y dos calibres Vernier.-----

EXPEDIENTE N° 09-2015-05086 VALDES José S/ Inscripción al Doctorado de la UNNE en Biología.--

EXPEDIENTE N° 09-2015-06076 BANGHER Débora S/ Inscripción al Doctorado de la UNNE en Biología.-----

EXPEDIENTE N° 09-2015-06190 GONZALEZ Valeria S/ Inscripción al Doctorado de la UNNE en Biología.-----

EXPEDIENTE N° 09-2015-06865 SAMPAYO Ramón S/ Licencia sin Goce de Haberes. -----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03657 Director Carrera Ingeniería en Electrónica S/ Respuesta a los Requerimientos manifestados en el expediente 01-2015-06187 correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Electrónica.-----

EXPEDIENTE N° 09-2016-2863 FERNÁNDEZ Gustavo S/ Reconocimiento de por la labor realizada en el Programa de Voluntariado de Estudiantes de Bioquímica de la UNNE.-----

EXPEDIENTE N° 09-2016-03417 BLANCO Andrea S/ Renuncia al Trabajo Final de Graduación de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.-----

No habiendo más Asuntos que tratar se levanta la sesión a la hora 18:10.-----